



Unidad de Aprendizaje OP 3. LEGISLACIÓN EN SALUD

Descripción general

Este programa contiene los elementos suficientes para que el futuro maestro en salud pública en el área de salud materno infantil, conozca cuáles son las disposiciones legales para ejercer la profesión, su alcance y las implicaciones en que puede incurrir. Los profesionales de la salud, tienen la obligación de conocer y obedecer las leyes que regulan y sancionan su actividad para evitar errores, omisiones y no caer en la comisión de delitos o de responsabilidades; por lo que se impone realizar una revisión e investigación analítica de aquellas disposiciones de tipo legal que regulan las actividades de los profesionales de la salud en los distintos ámbitos de su desempeño.

Duración: 64 horas. 32 con docente y 32 independiente

Objetivo general

Analizar críticamente los diferentes ordenamientos jurídicos que regulan el ejercicio de los profesionales de la salud, por medio de la investigación, reflexión y comprensión lógica, para que aprecien que su actuar no es solamente la aplicación del conocimiento obtenido, sino que está relacionado con el grado de responsabilidad civil, penal o administrativa y sus consecuencias que pueden ser económicas, privación de la libertad e inclusive la suspensión temporal o definitiva del ejercicio profesional.

Relación con el perfil de egreso.

Conocimientos:

Aporta los atributos cognitivos que se describen en los contenidos básicos.

Desarrolla las habilidades siguientes:

Reconocer y aplicar la legislación vigente y a la normatividad que de ella se derive para la operación de las organizaciones de salud.



Elaborar críticamente definiciones de conceptos jurídicos fundamentales

Reconocer el proceso para la formulación de leyes y normas

Utilizar guía de observación y evaluar la responsabilidad del personal médico, de enfermería, del QFB y del Odontólogo.

Reconocer el significado de los conceptos de: responsabilidad, responsabilidad profesional, delito culposo, delito doloso, responsabilidad civil, responsabilidad penal.

Reconocer la organización y funcionamiento de la Comisión de Arbitraje Médico.

Evaluar casos de arbitraje médico.

Esta unidad de aprendizaje fomenta los valores y actitudes siguientes:

Actuar profesionalmente en la comunidad y en las instituciones de salud, de acuerdo a los valores de: solidaridad, justicia y respeto por el ser humano y el medio ambiente.

Respetar las leyes que regulan y sancionan su actividad profesional para evitar errores, omisiones y no caer en la comisión de delitos o de responsabilidades.

Valorar que su actuar profesional está relacionado con el grado de responsabilidad civil, penal o administrativa y sus consecuencias que pueden ser económicas, privación de la libertad e inclusive la suspensión temporal o definitiva del ejercicio profesional.

Respetar y promover el respeto a la ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Respetar y promover el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Contenidos básicos:

- **Legislación Fundamental:** Concepto de derecho, características de una norma, el proceso para la formulación de una ley, ubicar a qué tipo de leyes corresponde la Legislación en salud.



- **Leyes que regulan la actividad del ejercicio profesional en materia de salud:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado de Nayarit; Ley General de Salud; Ley de Profesiones en Materia Federal y Estatal.
- **Responsabilidad Profesional:** Concepto; Delito doloso o culposo; Responsabilidad Civil y penal; Comisión de Arbitraje Médico; Sanciones civiles, penales y administrativas.
- **Medicamentos:** Concepto desde el punto de vista legal; clasificaciones; caducidad, alteración, adulteración y contaminación; requisitos y formas de y productos provenientes de una fuente viva o cadavérica para fines prescribirlos; Tráfico de estupefacientes y sicotrópicos.
- **Disposiciones de órganos, tejidos, embriones terapéuticos, científicos y de docencia:** definición legal de cada uno de los términos; donación como acto jurídico para llevar a cabo la disposición y sus requisitos; requisitos del donador proveniente de una fuente viva y de una cadavérica para fines terapéuticos, científicos o de docencia; Requisitos de un receptor para fines terapéuticos, científicos o de docencia; consecuencias legales cuando no existe la donación y se hace la disposición.

Requisitos de acreditación

Aprobar todos los ejercicios evaluados con un mínimo de 80% de aprovechamiento

Asistencia, puntualidad y permanencia en al menos el 80% de las actividades académicas programadas

Evaluación de los aprendizajes

Ensayo o ejercicio Final.....	40 %
Aprendizaje socializado.....	30%
Gestión de la información.....	30%



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE SOCIALIZADO

Calidad del trabajo en equipos.....	15%
Ejercicio sobre sistema de salud en el mundo.....	15%
Calidad de la participación en los debates en línea.....	25%
Aportes al desarrollo áulico de los temas.....	25%
Calidad de la coevaluación a otros estudiantes.....	10%
Iniciativas de colaboración entre estudiantes.....	10%

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA GESTION DE LA INFORMACIÓN

Identificación de fuentes de información importantes en salud pública.....	30%
Evaluación de la calidad de las páginas web en salud.....	20%
Manejo adecuado de los sistemas de citas y referencias.....	20%
Desarrollo de estrategias de búsquedas en temas de salud pública.....	30%